



PROCESO DE PROMOCIÓN DE CATEGORÍA PARA PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO 2014

Un compromiso de la Universidad de Guanajuato es reconocer el esfuerzo y desarrollo del **Personal de Apoyo Académico**. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Estatuto del Personal Académico vigente de la Universidad de Guanajuato,

CONVOCA

A los Auxiliares Técnicos, Técnicos Académicos y Técnicos Académicos Profesionales, con nombramiento igual o mayor de 20 horas a participar en el “Proceso de Promoción de categoría”, conforme a las siguientes

BASES:

1. Las evaluaciones se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 84, 85, 86, 108 y 109 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato vigente.
2. Las categorías que podrán otorgarse son:
 - Auxiliar Técnico Académico B y C.
 - Técnico Académico A, B y C.
 - Técnico Académico Profesional A, B y C.
3. El personal participante en este proceso podrá acceder a una categoría adicional al nombramiento que ostente al momento de su participación en la convocatoria. En casos que así lo ameriten, y dependiendo de la disponibilidad presupuestal, la Comisión Resolutora podrá analizar la posibilidad de asignar categorías adicionales.
4. Las actividades académicas a evaluar serán las que se hayan realizado entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud por escrito dirigida al Rector General,
2. Contar con nombramiento definitivo como auxiliar técnico académico o técnico académico o técnico académico profesional igual o mayor a 20 horas o que la suma de los nombramientos citados sea de 20 horas o más.
3. Presentar Currículo Vitae en extenso,
4. Presentar copias de las constancias, tales como:
 - 4.1 Documento nacional legalizado que acredite los estudios realizados a la fecha. En caso de no contar con el certificado total de estudios, presentar constancia oficial que avale el reconocimiento de los estudios cursados para los efectos de la experiencia equivalente, si el solicitante lo desea, la Dirección de Asuntos Académicos por medio de un comité podrá hacer un estudio de reconocimiento para éste efecto.
 - 4.2 Documentación comprobatoria que acredite el currículum vitae con el desarrollo de actividades de apoyo a la docencia, investigación y extensión,
5. Carta emitida por su jefe inmediato y el titular de la entidad o dependencia de su adscripción, en la que indique una evaluación positiva de su desempeño laboral,
6. Los candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 86 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato vigente.

PROCEDIMIENTO:

Para Técnicos Académicos adscritos a Entidades Académicas

1. El Formato de Registro de actividades está disponible en la página: <http://www.academicos.ugto.mx>; éste será el único medio de registro de la información y de su participación.
2. El sistema de registro de actividades se abrirá el 20 de enero 2014 y se cerrará el día 4 de mayo de 2014 a las 23:59 horas.

3. El interesado entregará su formato de registro, solicitud, incluyendo los documentos requeridos, al Director de la División o de Escuela de Nivel Medio Superior, los días 5 y 6 de mayo de 2014.
4. El Director de la División o de Escuela de Nivel Medio Superior convocará al Comité Interno para realizar la evaluación, los días del 7 al 16 de mayo de 2014.
5. El Director de la División o de Escuela de Nivel Medio Superior entregará los expedientes evaluados con sus reportes y el acta de la sesión a la Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico del Campus correspondiente o Colegio del Nivel Medio Superior, el día 19 de mayo de 2014.
6. La Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico de la Rectoría del Campus y Colegio del Nivel Medio Superior, entregará en horario de oficina los expedientes evaluados con sus dictámenes y el acta de la sesión al Departamento de Apoyo a Profesores de la Dirección de Asuntos Académicos de la Rectoría General, el día 22 de mayo de 2014.

Para Técnicos Académicos adscritos a Dependencias Administrativas

1. El Formato de Registro de actividades está disponible en la página: <http://www.academicos.ugto.mx>; éste será el único medio de registro de la información y de su participación.
2. El sistema de registro de actividades se abrirá el 20 de enero 2014 y se cerrará el día 4 de mayo de 2014 a las 23:59 horas.
3. El interesado entregará su solicitud incluyendo los documentos requeridos al Titular de la Dependencia Administrativa, los días 5 y 6 de mayo de 2014.
4. Los Titulares de Dependencias Administrativas convocará al Comité Técnico de Extensión para realizar la evaluación, los días del 7 al 16 de mayo de 2014.
5. Los Titulares de Dependencias Administrativas, entregará en horario de oficina los expedientes evaluados con sus dictámenes y el acta de la sesión al Departamento de Apoyo a Profesores de la Dirección de Asuntos Académicos de la Rectoría General, el día 21 de mayo de 2014.

Para la evaluación y análisis por la Comisión Resolutora

1. El proceso de análisis y evaluación por la Comisión Resolutora se realizará del 26 de mayo al 13 de junio de 2014.
2. La Comisión Resolutora dará a conocer los resultados de manera individual y por escrito a partir del 16 de junio de 2014.
3. Las promociones procedentes se otorgarán de manera retroactiva al 1 de enero de 2014.
4. Los participantes podrán hacer uso del recurso de revisión de acuerdo a lo establecido en el Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.
5. La Comisión Revisora atenderá los recursos de revisión del 28 de julio al 15 de agosto de 2014.
6. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Comisión Resolutora en estricto apego a la Legislación Universitaria.

Nota: En los casos en que los participantes ostenten más de un nombramiento como personal de apoyo académico, la Comisión Resolutora en caso de que considere viable, priorizará otorgar la promoción en el de menor categoría a efecto de buscar la homologación de cambio de nombramiento con la finalidad de su unificación posterior. En el caso de que ostente más de un nombramiento y éstos tengan la misma categoría la promoción será en los dos. De conformidad con el requisito número dos, si el participante ostentar más de un nombramiento por lo menos uno de ellos deberá ser igual o mayor a 20 horas.

Para cualquier asunto relacionado con esta convocatoria, favor de comunicarse al Departamento de Apoyo a Profesores de la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad de Guanajuato, al Tel. 01(473) 73 2 00 06 Exts. 5022 y 5031, o bien, a la dirección de correo electrónico: daprofs@ugto.mx

Atentamente,
"La Verdad Os Hará Libres"
Guanajuato, Gto., 15 de enero de 2014
Presidente de la Comisión Resolutora



Dr. José Manuel Cabrera Sixto
Rector General

